



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00224-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia de la referencia, teniendo en cuenta que el dictamen grafológico se encuentra en firme, se procede a fijar fecha para llevar a cabo CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA Y FALLO para el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email 02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

En atención al memorial que antecede, se tendrá como DEPENDIENTE JUDICIAL de la parte demandante DIOCELINA SEPÚLVEDA FLÓREZ, toda vez que demostró cumplir con los requisitos del art. 27 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 60 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 9 de julio
de 2020 a las 8 a.m.
El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ